

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —



Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rafael Herrera Caballero — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXIII

PACHUCA DE SOTO, HGO. MAYO 24 DE 1980.

NUM. 20

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-1009

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA.

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que el H. L. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 74

Artículo 1o.—De los terrenos que fueron entregados en posesión al Gobierno del Estado, por la Compañía Real del Monte y Pachuca, en cumplimiento al acuerdo de 28 de septiembre de 1972, del C. Secretario del Patrimonio Nacional, sin perjuicio del trámite del Decreto Presidencial correspondiente y respetando las áreas de los predios ya ocupados, se autoriza al C. Gobernador Constitucional del Estado, para ceder los derechos de posesión provisoria en la forma establecida, a:

La Federación de Trabajadores del Estado de Hidalgo, una superficie de 1,000.00 m². con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en una línea recta de 40.00 metros con terreno denominado LOS JALES, Al Sur, en una línea recta de 40.00 metros con Escuela Federal para Trabajadores; Al Este en una línea recta de 45.00 metros con Boulevard Felipe Angeles y al Oeste en una línea recta de 25.00 metros con terreno denominado LOS JALES.

Artículo 2o.—Se faculta al C. Gobernador para que por sí, o por conducto del funcionario que designe, ponga en posesión material del predio en cuestión a la Federación de Trabajadores del Estado de Hidalgo, a través de su representante legal debidamente acreditado.

TRANSITORIO

SUMARIO:

5-1009.—Decreto No. 74. Se autoriza al C. Gobernador Constitucional del Estado, para ceder los derechos de posesión provisional, en la forma establecida a la Federación de Trabajadores del Estado de Hidalgo, una superficie de 1,000.00 m².—319.

5-1008.—Decreto No. 77. Se ratifica el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional de la Entidad, en favor del C. Lic. Juan Alberto Flores Alvarez, como Magistrado Super Numerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.—320.

Avisos Judiciales y Diversos.—320-334.

Único.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.

Diputado Presidente Lic. AURELIO MARIN HUAZO, Diputado Secretario Prof. ERNESTO ORDAZ LABRA Diputado Secretario Dr. SAMUEL BERGANZA DE LA TORRE.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbricas.

5-1008

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo a sus habitantes sabed:

Que el H. L. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 77

Primero.—En uso de las facultades que le confiere el Artículo 56 Fracción VII de la Constitución Política del Estado, ratifica el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional de la Entidad, en favor del C. Lic. Juan Alberto Flores Alvarez, como Magistrado Super Numerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Segundo.—Esta persona entrará en funciones una vez que haya rendido la Protesta de Ley correspondiente.

Al Ejecutivo del Estado, para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.

Diputado Presidente Dr. ABELARDO OLGUIN RAMIREZ, Diputado Secretario Profr. ERNESTO ORDAZ LABRA Diputado Secretario Dr. SAMUEL BERGANZA DE LA TORRE.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-2022

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores para la 1a. almoneda en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Juan José Acevedo López en contra Miguel Hernández Gudño, Exp. No. 193/979.

Casa No. 1 de la Av. Juárez Poniente en Apam, Hgo; medidas y colindancias obran en autos.

La diligencia de remate se verificará el día 23 de junio de 1980, a las 10.30 horas en el Local de éste Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$ 200,000.00 valor pericial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; mayo 13 de 1980.—El Actuario P. D.D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Recibido mayo 20 de 1980.

5-985

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SANTA LOZANO CAMARGO, promoviendo en éste Juzgado de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad virtual prescripción positiva respecto a un Predio rústico denominado CERRITO, ubicado Cerritos, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo; abril 21 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Resúas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 23 de 1980.—Recibido abril 30 de 1980.

5-979

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

Se convocan Postores

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el P.D. D. Sulpicio Mendoza Olguín vs. Salvador Buenrostro Barraza y Salvador Buenrostro Buenrostro Exp. No. 482/79, se dictó auto mandando publicar edictos por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; y en La Región que se edita en ésta Ciudad, convocando postores para remate del bien embargado, siendo postura legal la que cubra de \$ 153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100) valor pericial asignado, señalándose para la diligencia respectiva, las 11:00 horas del día 22 de junio próximo. Fíjense avisos en lugares públicos de costumbre. Doy Fé.

Tula de Allende, Hgo; abril 30 de 1980.—El Segundo Secretario de Acuerdos ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 6 de 1980.—Recibido mayo 15 de 1980.

5—278

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ANGEL MEJIA CANALES, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho posesión y derecho propiedad que tiene respecto predios rústicos unidos ubicación Zacacuautla de éste Distrito, medidas y colindancias obran Expediente No. 1,034/79.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficiales del Estado y Sol de Tulancingo se editan en Pachuca, y ésta Ciudad respectivamente; como tableros notificadores de costumbre. Convóquese personas creanse derecho predio referencia, preséntese deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; enero 10 de 1980.—El Secretario del Juzgado MA. DE LA LUZ CASTILLO PERALTA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 14 de 1980.—Recibido febrero 22 de 1980.

5—775

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

REYES ZAMORA CORONA, promoviendo éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción positiva respecto a 5 Predios rústicos denominados FRAC. PONCEBADA; COMPUERTA; LINDERO; SAN PEDRO y EL BOTHEY, ubicados en San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo; marzo 26 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDES ANGELES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 7 de 1980.—Recibido abril 16 de 1980.

5—830

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

BENITO AVILA PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado LA VIVIENDA, ubicado Barrio Cerrito, perteneciente Pueblo San Miguel Tomacuxtla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo; marzo 15 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDES ANGELES.—Rúbrica.

2—1

Recibido abril 21 de 1980.

5—372

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C. PORFIRIO PERALTA GALVAN, con domicilio en Corregidora No. 8 Cuauhtepac, Hgo se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Cuauhtepac, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; marzo 28 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3—1

5—295

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ERNESTO CABALLERO ESCARCEGA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto a un Predio rústico ubicado en Chicavasco, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico de Pa.

chuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo; febrero 14 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDES ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 19 de 1980.—Recibido febrero 27 de 1980.

5-641

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. LORENZO MIGUEZ ESCORCIA, con domicilio en Comonfort No. 23 Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tulancingo, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; marzo 28 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

5-295

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA MONTIEL ZAMORA, VDA. DE HDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Dextro de Victoria, Mpio. San Salvador, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo; febrero 14 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDES ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 19 de 1980.—Recibido febrero 27 de 1980.

5-2017

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. YOLANDA MONROY PEREZ, con domicilio en Hidalgo No. 10 Int. 1 del Mineral del Monte, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Dos Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en El Mineral del Monte, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; mayo 9 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

5-294

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

C. ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ, donde se encuentre:

GLORIA GALAN GARCIA, ha promovido demanda Divorcio Necesario contra Ud. ante Juzgado de Primera Instancia de éste Distrito. Auto da entrada demanda por medio presente edicto por desconocer su domicilio publicándose de 3 en 9 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo; quedan a su disposición copias simples de demanda en éste Juzgado. Concédase término 20 días después de la última publicación contestar demanda, apercibido tenerlo confeso caso no hacerlo.

Actopan, Hgo; febrero 10 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDES ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 19 de 1980.—Recibido febrero 27 de 1980.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MA. GUADALUPE CAMARGO GARCIA e IGNACIO CAMARGO LIRA, promueven Diligencia de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justifi-

car el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto a un predio rústico ubicado en el Poblado de Santa Ana Huytlalpán, Mpio. de Tulancingo, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. No. 987/979, publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días periódicos Oficial del Estado, Ruta que se edita en ésta Ciudad y lugares públicos de costumbre, así como tableros notificadoros. Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

2-2

Tulancingo, Hgo; noviembre 17 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. MA. DE LA LUZ CASTILLO PERALTA.—Rúbrica.

5-061

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

C. TITO SESMA RUIZ,

Donde se encuentre.

En Exp. No. 187/978, relativo Juicio de Divorcio Necesario promovido en su contra por MELVIA PRIEGO GUERRERO, se dictó con fecha 3 de enero actual, una Sentencia cuyos Puntos resolutive son los siguientes:

Resolución: Apan, Hgo; 3 de enero de 1980. Vistos para resolver en definitiva los presentes autos del Exp. No. 187/978, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por Melva Priego Guerrero, en contra de Tito Sesma Ruiz; y Resultando... Considerando... Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 340 Fracciones VIII y XI, 518 Fracción II, 356 y demás relativos del Código Civil, norman el procedimiento los Artículos 141; 154; 253; 263 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, es de resolverse y se Resuelve: Primero.—Ha procedido la demanda de Divorcio Necesario entablada en éste Juicio por la señora Melva Priego Guerrero, en contra de Tito Sesma Ruiz Segundo.—La parte actora probó los hechos constitutivos y el demandado no opuso excepciones, por lo tanto Tercero.—Se declara disuelto el matrimonio celebrado por la actora y el demandado en el Mpio. de Tlanalapa, Hgo; con fecha 6 de enero de 1973, inscrita en el Libro Original bajo la Partida No. 1 a fojas 3 frente y 4 vuelta, así mismo a partir de la fecha de ésta sentencia, se declara disuelta la Sociedad Conyugal existente entre las mismas partes, para todos los efectos legales consiguientes. Cuarto.—Ambos cónyuges quedarán en aptitud de contraer nupcias con la reserva para la parte demandado que sólo lo hará una vez transcurridos 2 años computables desde la fecha en que cause ejecutoria ésta sentencia. Quinto.—Se condena al demandado, señor Tito Sesma Ruiz a la pérdida de la Patria Potestad que venía ejerciendo sobre sus menores hijos Alfredo y Mónica de apellidos Sesma Priego Sexto.—Se declara que los menores de

referencia en el punto resolutive que antecede, quedan en poder y bajo la Patria Potestad de la actora, señora Melva Priego Guerrero, cónyuge inocente en el presente Juicio. Séptimo.—En virtud de que el matrimonio civil contraído entre actor y demandado se realizó ante el Juez del Registro Civil del Municipio de Tlanalapa, Hgo; tan luego como cause ejecutoria ésta sentencia, gírese atento oficio con los insertos necesarios para que se hagan las anotaciones de Ley en el Libro respectivo del Mpio. donde se celebró el matrimonio entre actor y demandado. Octavo.—No se hace especial condenación de costas en ésta Instancia. Noveno.—En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles, se mandan publicar por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado los puntos resolutive de ésta sentencia. Décimo.—Notifíquese y cúmplase. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma el C. Lic. Lisandro Salinas Baños, Juez de Primera Instancia de éste Distrito Judicial, que actúa con Srío C. Edmundo Velóz Escalante.—Doy fé 2 firmas ilegibles Srío.

Lo que se hace del conocimiento de Ud. en cumplimiento de lo mandado en el Punto Noveno antes inserto, para los efectos legales consiguientes.

Apan, Hgo; enero 9 de 1980.—EDMUNDO VELÓZ ESCALANTE.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 15 de 1980.—Recibido enero 2º de 1980.

5-1027

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Lic. HECTOR E. GUERRERO ACOSTA y Lic. FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, promueven Sumario Hipotecario en contra de EDUARDO KFERMAN OLVERA, Exp. No. 521/978.

Tres predios rústicos denominados LOS CORTES, EL REFUGIO y EL LINDERO, ubicados en el Mpio. de Almoloya, en Apan, Hgo y un predio urbano ubicado en la Prolongación de las Calles de Zaragoza de Apan, Hgo; medidas y colindancias obran en autos

Se convocan postores para la 1ra. Almoneda de remate a las 12:00 horas del mes de junio 2 del presente año, y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 3'510,916.77 Valor Pericial

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas de 7 en 7 días en Periódicos Oficiales del Estado y El Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre de ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo; mayo 7 de 1980.—El Actuario P.D.D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3-2

Recibido mayo 8 de 1980.

5-117

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. PEDRO GUERRERO ALVAREZ, con domicilio en Carrillo Puerto No. 303-A, de la Población de Tulancingo, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, Tulancingo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha Dicbre. 4 de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; diciembre 4 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-117

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. TARCICIO VARGAS CASTELAN, con domicilio en Bravo Ote. No. 110, de la Población de Tulancingo, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, Tulancingo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha Dicbre. 4 de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo; diciembre 4 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-117

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. LUCAS MALDONADO TREJO, con domicilio en Chiapas No. 310 de la Población de Tulancingo, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento

de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en Tulancingo, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha Dicbre. 5 de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; diciembre 4 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-698

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ARTURO ISLAS MEJIA, con domicilio en Olmeca No. 817 Col Guadalupe, Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción, para dar servicio en Tulancingo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; marzo 11 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-117

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MARIA ELENA VILLAGRAN ANGELES, con domicilio en 1o. de Mayo Pta. No. 204 de la Población de Tulancingo, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, Tulancingo, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 5 de diciembre de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces

consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; diciembre 4 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

3-3

5-841

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. ROBERTO ARISTA ANAYA, con domicilio en Aldama No. 10, Mineral del Monte, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Alquiler de Sitio, para dar servicio en El Mineral del Monte, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; abril 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

3-1

5-685

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. CONCEPCION GENOVEVA MORENO RODRIGUEZ, con domicilio en Yucatán No. 10 de la Población de Pachuca, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hidalgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha marzo 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; marzo 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

3-1

5-548

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. ANTONIO VIVEROS SERRANO, con domicilio en Reforma No. 46 de Progreso, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, con ubicación en Progreso, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha marzo 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

Pachuca, Hgo; marzo 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

3-1

5-547

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. ANGEL SOLIS MUÑOZ, con domicilio en Calle Veracruz No. 505, de la Población de Pachuca, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 31 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; febrero 21 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

3-1

5-364

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. GREGORIO HERNANDEZ ROSALES, con domicilio conocido en Cuauhteppec, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción, en Cuauhteppec, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 10 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; febrero 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-365

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO.

El C. DEMETRIO OLIVARES ORTEGA, con domicilio en Independencia No. 7 en Cuauhteppec, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción en Cuauhteppec, Hidalgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 8 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; febrero 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-366

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO

El C. EZEQUIEL VILLAR HERNANDEZ, con domicilio en Independencia y Porfirio Díaz s/n, Cuauhteppec, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento

de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción en Cuauhteppec, Hidalgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 10 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; febrero 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-752

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MANUEL MEMETLA XOXOCOTLA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto a un predio rústico denominado XOXOCOTLA, ubicado en Tepapa, Mpio. de Acaxochtlán, Hgo; y que perteneció al Sr. Santiago Xoxocotla, medidas y colindancias obran Exp. No. 199/1980.

Expídase publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódico Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita ésta Ciudad y parajes públicos ubicación inmueble. Convócanse personas creyese derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; febrero 28 de 1980.—El Secretario Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados marzo 6 de 1980.—Recibido abril 16 de 1980.

5-367

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO.

El C. DANIEL ACOSTA ROSALES, con domicilio conocido en Cuauhteppec, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción, en Cuauhteppec, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 10 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y

Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; febrero 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-683

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. FILIBERTO LOPEZ MUÑOZ, con domicilio en Prolongación Juárez No. 66 de la Población de Puente de la Paz, Mpio. de Cuautepec, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción en Cuautepec, Hgo

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 10 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; febrero 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-908

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

FELISA LOPEZ DE TORRES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico denominado LA VENTILLA, ubicado en Barrio de Tlamimolpa, Mpio. Acaxochitlán, éste Distrito Judicial que perteneció al señor Nazario López, medidas y colindancias obran Exp. No. 314/980.

Expídase publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita ésta Ciudad y parajes públicos ubicación inmueble. Convócanse personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; marzo 27 de 1980.—Las Testigos de Asistencia Sritas. ESTHER VERA PEREZ y RO-CIO GONZALEZ GALBRAITH.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados abril 10 de 1980.—Recibido abril 30 de 1980.

5-684

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. PEDRO HERNANDEZ CARMONA, con domicilio conocido en Cuautepec, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción, en Cuautepec, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 10 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; febrero 11 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-249

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

LUIS y PAULA MORALES CARRILLO, FELIX ROSALES MARQUEZ y EPIFANIA LOPEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tienen respecto de un predio urbano ubicado en lo que fué Rancho El Cuervo, en el Barrio de Zapotlán de Allende en ésta Ciudad, encontrándose Oculto a la Acción Fiscal, medidas y colindancias obran Exp. No. 87/980.

Expídase publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, So. de Tulancingo se edita ésta Ciudad y parajes públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; enero 31 de 1980.—El Secretario P.D.D. MA. DE LA LUZ CASTILLO PERALTA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados febrero 8 de 1980.—Recibido febrero 22 de 1980.

5-215

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

EMIGDIO VARGAS, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de propiedad que tiene respecto de 2 predios rústicos denominados EL MANZANO y LA LAGUNA, ubicados en el Barrio de Zacacuautla, del Mpio. de Acaxochitlán, Hgo; de éste Distrito y que perteneció a Angel Villegas y Juana Vargas, medidas y colindancias obran Expediente Número 1102/979.

Expóngase publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado, Sol de Tulancingo y lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; enero 25 de 1980.—El Secretario Lic. MA. DE LA LUZ CASTILLO PFRALTA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados enero 30 de 1980.—Recibido febrero 11 de 1980.

5-3012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JUSTINO SANCHEZ BAUTISTA, ha promovido diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, del predio rústico denominado BOXAXNI, ubicado en el Pueblo de Portezuelo, del Mpio. de Tasquillo, Hgo; dimensiones y linderos obran en el Expediente No. 56/980.

Se hace del conocimiento interesados con mejores derechos, los reclamen oportunamente.

Edicto se publica 2 veces consecutivas de 7 en 7 días, Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, que se editan en la Cd. de Pachuca, Hgo.

Zimapán, Hgo; mayo 14 de 1980.—El Secretario P. D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapán, Hgo.—Derechos enterados mayo de 1980.—Recibido mayo 20 de 1980.

5-762

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUANA CORONA VDA. DE WOLF, promueve Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 259/979.

Predio rústico ubicado en el Mineral del Chico, de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; marzo 15 de 1979.—El C. Actuario Lic. FRANCISCO J. LICONA DURAN.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 30 de 1979.—Recibido abril 11 de 1980.

5-777

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ELENA GARCIA LOPEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Exp. No. 657/979.

Predio urbano ubicado en las Calles de Texas 206-B, en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre en esta Cd.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1979.—El Actuario P. D.D. ARMANDO R. MERAZ FITZMAURICE.—Rúbrica.

3-1

Recibido abril 11 de 1980.

5-152

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

E D I C T O

REFUGIO CAMACHO PACHECO, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio rústico EL ARENAL, ubicado Poblado Pañihé, Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado nombre Eusebia Disciplina, Medidas y linderos constan Expediente Número 28/980.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; enero 25 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 28 de 1980.—Recibido febrero 11 de 1980.

5-226

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

E D I C T O

DONACIANO HERNANDEZ ANAYA, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico BANTHI, ubicado La Sabinita, éste Mpio. Empadronado nombre promovente. Medidas y linderos constan Exp. 42/980.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; febrero 7 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 11 de 1980.—Recibido febrero 22 de 1980.

5-234

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

E D I C T O

FELIPE CHAVEZ OCAMPO, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario prescripción positiva predio urbano POZO, ubicado Ira. Man-

zana Barrio Hicalgo, Mpio. Tecozautla, Hgo. Oculto Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Exp. 43/980

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; febrero 6 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 11 de 1980.—Recibido febrero 22 de 1980.

5-368

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

E D I C T O

ESTANISLAO GUERRERO ALMARAZ, promueve Información de Dominio, a fin de declarársele propietario predio rústico denominado MILPA GRANDE, ubicado en la Ranchería de Maney, de éste Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias constan Exp. No. 57/980.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; febrero 23 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 26 de 1980.—Recibido febrero 29 de 1980.

5-767

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

E D I C T O

ANTONIA CUARTO RINCON, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Aurelia y Juana o Juliana Rincón Disciplina, Exp. 25/980.

Hágase saber personas con igual o mejor derecho que Antonia Cuarto Rincón, para que ejerciten conforme la Ley término 40 días última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquese presente 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

5-890

Huichapan, Hgo; marzo 21 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 25 de 1980.—Recibido abril 11 de 1980.

5-768

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

RAMON CRUZ MARTINEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico PEJHAY, ubicado Ranchería de la Sabinita, de éste Mpio. Empadronado nombre Laureano Leal. Medidas y linderos constan Exp. 77/980.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Huichapan, Hgo; marzo 15 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 25 de 1980.—Recibido abril 13 de 1980.

5-889

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

GUILLERMO MARTINEZ MARTINEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción a falta de Título el predio rústico denominado XINDHA, ubicado en el Pueblo de San Sebastián, Mpio. Nopala, de éste Distrito Judicial Empadronado nombre Eulogio Barrón. Medidas y linderos constan Expediente 80/980.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; marzo 28 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 21 de 1980.—Recibido abril 25 de 1980.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

MACLOVIO RESENDIZ COMUNIDAD, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico FRACCION DONGHU, ubicada Ranchería Pañhé, Mpio. Terozautla, Hgo. Oculto Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Exp. 86/980.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Huichapan, Hgo; abril 14 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 21 de 1980.—Recibido abril 25 de 1980.

5-391

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

ANDREA BAUTISTA JIMENEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico CASA BLANCA, ubicado San José Atlán, éste Mpio. Empadronado Maximina de la Cruz. Medidas y linderos constan Exp. 85/980.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; abril 12 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 21 de 1980.—Recibido abril 25 de 1980.

5-153

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

En el Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por ARCADIO LOPEZ LUGO, a bienes de Alberto y José López Lugo, radicado en éste Juzgado bajo el Número 197/979.

Por lo que se hace saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho que el denunciante,

para que comparezcan ante éste Juzgado a hacerlo valer dentro del término de 40 días siguientes a la publicación de éste edicto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese el presente por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo; enero 24 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 28 de 1980.—Recibido febrero 11 de 1980.

5—911

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O

JUAN SALAS LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto Predio rústico EL CARRIZAL, ubicado en el Pueblo de Caxuxi, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, de Pachuca, Hgo. Lugares públicos costumbre. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; abril 19 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 23 de 1980.—Recibido abril 30 de 1980.

5—241

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
E D I C T O

ANTONIO BAUTISTA GARCIA, promueve en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto Predio urbano, ubicado en la Sexta Demarcación de ésta Cabecera Mpal. Medidas y colindancias obran Exp. No. 168/979, personas con igual o mejor derecho que proponente, justificarlo éste Juzgado término de 15 días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y La Región, que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hgo; respectivamente; así como Estrados en éste H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo; enero 30 de 1980.—La Secretaria Civil P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 12 de 1980.—Recibido febrero 22 de 1980.

5—527

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O

ANTONIO TLACUEPIA TAPOSANO promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico denominado XOCOCOTLA, ubicado en Tepapa, del Mpio. de Acaxochitlán, de éste Distrito y que perteneció al señor Santiago Xococotla. Medidas y colindancias obran Exp. No. 198/980 Expítese publicación por 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita ésta Ciudad y Parajes públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; febrero 28 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados marzo 6 de 1980.—Recibido marzo 14 de 1980.

5—788

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
E D I C T O

BRIGIDA TREJO GARCIA, ha promovido en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, del predio rústico denominado LA REDONDA, ubicado en el poblado de Portezuelo del Mpio. de Tasquillo, Hgo. de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el Exp. No. 39/970

Se hace del conocimiento de los interesados, mejores derechos los reclamen oportunamente, el presente edicto se publica 2 veces consecutivas de 7 en 7 días, Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Zimapán, Hgo; marzo 26 de 1980.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 8 de 1980.—Recibido abril 11 de 1980.

5-526

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

J. GUADALUPE MARTINEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de un predio rústico denominado XOXOCOTLA, ubicado en Tepapa, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo. Medidas y colindancias obran Expediente No. 202/1980. Y que perteneció al Señor Santiago Xococotla. Expídase publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; febrero 28 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados marzo 6 de 1980.—Recibido marzo 14 de 1980

5-942

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. FORTUNATO MEDECIGO SAUCEDO, con domicilio en Tepeapulco, No. 10 Col. Artículo 128 INFONAVIT, Cd., se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler, para dar servicio en ésta Ciudad.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 18 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-963

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO,
EDICTO

Se convocan postores para primera almoneda en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Carlos

Zamora en contra Emilio Ortiz Arista y Soc., Expediente No. 965/975.

Se remata el predio denominado EL SOLAR, ubicado en Epazoyucan, Hgo; medidas y colindancias obran n autos.

La diligencia se verificará en el Local de éste Juzgado a las 10:00 horas del día 9 de junio del presente año, y será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$ 16,012.50, valor pericial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de 3 en 3 días, así como en los lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; marzo 6 de 1980.—El Actuario Lic. ARMANDO R. MERAZ FITZMAURICE.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 29 de 1980.—Recibido mayo 9 de 1980

5-898

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. BRIGIDA PLATA ESCALANTE, con domicilio en Libertad No. 100 Ciudad, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Autobús de Transporte Urbano, para dar servicio en la Ruta Línea Pájaro Azul, (Vía Cuauhtémoc) Zócalo-Col. Morelos-Col. Flores Magón-Panteón (Viceversa). en Pachuca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; abril 19 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-897

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. Ing. OSCAR GUSTAVO MIRANDA MARTA, con domicilio en Guerrero No. 1208-Departamento No. 7 Pachuca, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Autobús Urbano en la Ruta: San Bartolo, para dar servicio en Zócalo-Fernando Soto-Abasoló-Villa Aquiles Serdán-Panteón-Penitenciaría, (Viceversa).

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; abril 19 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-701

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. ADALBERTO RONSON CORDOVA, con domicilio en Corregidora No. 317, Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en Pachuca, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; marzo 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-773

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

CARMEN OLEGARIO ACOSTA SANCHEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 220/980.

Pedios rústicos denominados LA ORDEÑA o LAS LAJAS y BARRIO DE LA SIERRA, ubicados en el Mpio. del Mineral del Chico, Hgo; medidas y colindancias obtan en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como

NOTA:—A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PUBLICARAN PERIODICOS (BIS-ALCANCES). PARA LOGRAR PUBLICAR EL REZAGO EXISTENTE.

mo en los Tableros notificadores de costumbre en ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo; marzo 19 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 25 de 1980.—Recibido abril 11 de 1980.

5-970

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. FABIANA PEÑA HERNANDEZ, con domicilio en Independencia No. 65 San Salvador, HGO; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Salvador, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; abril 17 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5/116

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. PABLO ERNESTO ARRIAGA HERNANDEZ, con domicilio en López Mateos No. 8, de la Población de Cuantepoc, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio

En cumplimiento al acuerdo de fecha Diciembre 20 de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

NOTA:—A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PUBLICARAN PERIODICOS (BIS-ALCANCES). PARA LOGRAR PUBLICAR EL REZAGO EXISTENTE.

5-975

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. ALICIA TRONCO PORTELA, con domicilio en 16 de Septiembre No. 28, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Dos Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Carga Ligera, para dar servicio en Actopan, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-976

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. ALICIA TRONCO PORTELA, con domicilio en 16 de Septiembre No. 28, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Dos Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Carga Ligera, para dar servicio en Actopan, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-793

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. AMADEO A. MEJIA GARCIA, con domicilio en 16 de Septiembre No. 28 Actopan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Actopan, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-929

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. DOMINGA ALVAREZ LOZADA, con domicilio en Francisco Clavijero No. 103, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Atotonilco el Grande, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 17 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-936

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ALBERTO AVILES CAMARGO, promueve Información Testimonial Al-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico EL GARAMBUYO, ubicado en Santa María Amajac, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Guignese de Pachuca, Hgo. Lugares públicos. Personas con igual o mejor derecho, los hagan valer.

Actopan, Hgo; abril 16 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados abril 23 de 1980.—Recibido abril 30 de 1980.